

San Juan de Pasto, Mayo 18 de 2022

Señores:

CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Ciudad: Ipiales

Nit/ C.C. 899.999.034-1

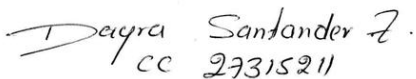
Asunto: CERTIFICACION DE DESINFECCION

La suscrita, **DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.315.211 de Cumbitara (Nariño), como persona natural me permito certificar que se realizara la respectiva desinfección de los elementos enviados a las instalaciones del SENA, la cual se llevara a cabo conforme a los protocolos de bioseguridad, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 de limpieza y desinfección y Resolución 1565/2014 del transporte y seguridad vial, quedando registros de limpieza y desinfección del vehículo, herramientas y suministros para cumplir con la entrega de los elementos.

Además me encuentro afiliado como trabajador independiente voluntario (DECRETO 1563/16). Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que se menciona en la Res. 0312 del 2019 en su Art. 2, parágrafo 2, el trabajador no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del SGSST.

La presente certificación se emite como requisito para presentar la propuesta económica.

Atentamente:



cc 27315211

DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

Nombre **DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO**

C.C. No 27.315.211 de Cumbitara (Nariño)

Nit **27315211-9**

Dirección Carrera 2 No. 11 – 06 L a Presentación (Buesaco)

Teléfono **3205815045**

Correo electrónico: dayrasantanderzambrano@gmail.com